

# MENSAGE

del Ciudadano General

FRANCISCO VITAL FERNANDEZ,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

del Estado libre y soberano

DE LAS

Tamaulipas,

*al instalarse el Honorable Congreso del mismo, el 16 de Setiembre de 1848, en  
conformidad de lo prevenido en el art. 33 de la constitucion.*



---

**CIUDAD VICTORIA**

---

Imprenta del Gobierno dirigida por

ASCENSION PIZAÑA. = CALLE DE MORELOS NÚM. 4.

1848.



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

## SEÑOR,

**E**L Estado yacia en la mas embarazosa posicion, cuando en 10 de Noviembre de 1846, se sirvió vuestra Honorabilidad llamarme al penoso encargo del gobierno, que fió á mis debiles hombros, quizá mas seguro en mi patriotismo, que esperanzado en su desempeño. Retraido por mis males de la escena pública, apenas empezaba á saborear las dulzuras de la vida doméstica, cuando la mano generosa de mis conciudadanos vino á sacarme del retiro, para lanzarme de nuevo en el borrascoso mar de la política, que habia desdeñado, no ya tanto por sus fatigas penosas, como por las amargas horas que precedieron á esa vida de agitacion, y algunos mas funestos sinsabores que siempre trae al corazon, la grave tarea de dirigir á los pueblos: ¡con furotamiento cantaba el célebre latino, como bien aventuranza feliz la lejanía de los negocios! Yo tenia ya costumbre de sacrificarme en aras de la pátria; costumbre era tambien, sufrir resignado los quebrantos de mi salud y fortuna para emplearlas todas en pró de esa misma pátria; era un hábito dulce á mi corazon el de consagrarme á los Tamaulipecos, mas por cariño y simpatía que por deber y constancia: pero llega un dia, SEÑOR, en que la cabeza es mas potente que el corazon, en que el sentimiento se revela contra la costumbre, y el mas decidido, el mas fanático se persuade que es llegado el momento de volver al reposo para dar expansion á los dolores reprimidos.

Sin embargo, menguado y cobarde fuera aquel que buscado en ese retiro para volver á sus antiguos sacrificios, rehusase su ayuda y proteccion á la madre tierna que en su desgracia le invocaba: indigno azás del nombre mexicano, fuera aquel, que gloriándose haber nacido en la tierra del sacerdote de Dolores, viese pasivo y tranquilo entronizarse la conquista en sus fétiles é inocentes campos, penetrar la huella sacrílega de un invasor, derramar la sangre de sus conciudadanos, y ondear erguido sobre nuestras almenas el pabellon estrellado: hé aqui por que admití resignado la invitacion, y vine entre vosotros á ofrecer mis juramentos y mis trabajos: juramentos que mis contemporaneos mismos sabrán decir si hé cumplido; trabajos, que los hechos que todos conoceis justifican á mi placer, y forman el mas noble orgullo que puede abrigar una alma generosa: el de haber contribuido á la felicidad de sus hermanos.

El Estado de Tamaulipas por su situacion geográfica, por su misma posicion topográfica en cuanto al todo de la República Mexicana, y la de Tejas, fué el campo de batalla en que el enemigo vino á disputar esa colosal conquista, que si pudo esperar de la fortuna, ingrata por cierto con nosotros, jamas se pudo prometer de su valor, bien contrarrestado por los leales Tamaulipecos: así fué como entré en el Gobierno de los restos del antiguo y liberal Estado en que habian sucumbido los soldados de San Marcial: perdido Matamoros por la ocupacion enemiga, dominadas ya tambien, sobre los cadáveres de tantos buenos, la ciudad de Monterrey, las villas de Reynosa, Camargo, Mier, Laredo y Guerrero, cayendo ya Tampico en manos del invasor, que á los cuatro dias de mi entrada en el gobierno, ya gemia bajo el yugo Americano, y que fué la puerta para la ocupacion de Villenas y Magiscatzin, oyendo en fin entre los plácemes con que celebramos la reconquista del sistema federal, el ruido de los carros y las piezas del enemigo que se dirigia á la capital, nunca gobernante alguno subió al poder bajo mas lúgubres auspicios, ni en mas fatidicos momentos.

Yo, empero, arrostré con serena frente aquel sombrío porvenir. ¿Qué podia esperar de mi posicion? Sin hacienda, sin organizacion, sin posibilidad de sostener el arreglo general de la administracion, desgajandose el Estado, cayendo en garras del enemigo que cebado en sus presas se preparaba á nuevos ataques; el presente me ofrecia la devastacion, el porvenir me auguraba la miseria y la completa ruina: y yo Señor: en medio, aislado, sin mas recursos que el patriotismo, sin mas elementos que la constancia, atando así esos dolorosos extremos, deteniendo de una parte el torrente de la desgracia, esperando de otra el rayo de la adversidad, solo entregado en esa providencia tan infinita como la celestial, en ese mundo ideal de la esperanza, pude ver de frente el porvenir, y contemplar sereno nuestra situacion.

El Gobierno que me habia precedido dejó en pos de sí una huella difícil que me tocaba despejar, para encontrar una senda si nó segura, mas practicable: extinguida la Asamblea, y reinstalado el Honorable Congreso apenas podia emprender las muchas y graves tareas encomendadas á su vigilancia: compuesto el consejo de gobierno de un modo heterogeneo; extinguido el superior Tribunal de justicia, que al empezar su nueva organizacion debia tropezar naturalmente en dificultades; aglomeradas en el Gobierno las mas penosas tareas por

la estincion de las Prefecturas, tan útiles y necesarias para la ayuda y auxilio de sus operaciones; disuelto el cuerpo municipal que tuvo que reorganizarse; y todo esto en momentos escasos y azarosos, precedido de otros trabajos preparatorios no menos importantes, todo en fin como ecsijia una completa revolucion que invertia el régimen ecsistente en su base. . . . cosas eran á la verdad para oprimir el corazon, abatir el ánimo, y enflaquecer las fuerzas, sino hubiera cortado con la cooperacion de los buenos Tamaulipecos, y mas que todo con las luces y patriotismo del H. Congreso.

De otra parte al volver la vista en busca de un punto de apoyo para el gobiernno, me en contraba con esos pueblos del otro lado de la Sierra, ocupados por nuestras tropas, que demandaban con exigencia diarios recursos y socorros que yo no podia darles: en vano procuraba torturar la imaginacion en busca de arbitrios, en vano ponía toda mi constancia y mi fé: las necesidades crecian, los sucesos desagradables debian subseguirse, y de aqui los compromisos mas graves de la posicion, y los disgustos consiguientes de los pueblos. Su generosa decision me ha sido cruel, y sin embargo debo consignarles aqui mi gratitud: ese empeño generoso de poner en mis manos el gobierno; empeño ya casi tenaz ahora que acaba de hacerse nueva eleccion, me hubiera hecho aparecer como ingrato si me retrajese, y yo entonces soñaba con la dulce idea de hacer por mi pátria lo que ella me demandaba. La providencia ha guiado de otro modo los sucesos, y sin ninguno de los gozes que esperaba mi alma, ambiciosa solo de gloria, he apurado hasta las heces toda la amargura de aquella posicion.

Los pueblos ocupados por el enemigo me pedian instrucciones sobre la conducta que debian seguir, y me noticiaban sus muchos sufrimientos: los que estaban libres cifraban en mí sus esperanzas de salvacion, y los de Tula, Jaumave, Palmillas, y Bustamante, que estan situados á la parte occidental del Estado, se lamentaban de las terribles exacciones á que se les obligaba por la Division de observacion, que en número de mas de cinco mil hombres, ocupaban aquellas poblaciones á las ordenes de los Sres. Generales Valencia, Vazquez y Urrea: estos gefes me pedian auxilios de todos generos para sus tropas; los empleados del Estado no se encontraban asistidos con sus sueldos, á pesar de que se multiplicaban los trabajos de las oficinas, especialmente de la del gobierno; en la Tesoreria no se encontraba ecsistencia alguna de numerario, de manera, que como ya he dicho, el desconcierto general hacia cada vez mi situacion mas difícil, y el porvenir mas angustioso, como debia suceder en donde á un tiempo se desmoronaba el edificio político subsistente, y se entronizaban de nuevo las divinas bases del sistema federal

Así fué como empecé la administracion: el régimen municipal fué la primera de las atenciones de los poderes públicos: y el régimen económico del Gobierno, que tuvo que asistir personalmente á todo y poderlo dirigir por si mismo, fué otra de las cargas con que se vió agravado. el decreto número 3 del Honorable Congreso, que en cualquiera otra circunstancia habia considerado como innecesario, por que siempre el gobierno se habia reservado su inteligencia con las autoridades superiores, era entonces, y aun hoy una necesidad, por que cualquiera que sea la responsabilidad de los funcionarios coadyubantes con el, solo estando el gobierno al cabo de todo, por si mismo y rápidamente penetrado, podia arrostrar de lleno y con seguro paso la inmensa tarea de la regularidad que se proponía en la marcha política y gubernativa del Estado. Puestas así estas dos bases, faltaban todavia otras no menos capitales para dar cabo á una obra completa: de aquí la necesidad de protestar la fé política que debia seguir el Estado, y de aquí tambien la de reformar en cuanto se pudiese nuestra hacienda; descartandola del enorme peso que sobre ella gravitaba, y procurando nivelar el equilibrio, aun á costa de los empleados públicos, que siempre resignados, pacientes y patriotas, se sometieron á la urgente ley de la necesidad.

Empero: como la constancia lo supera todo: el Honorable Congreso y el Gobierno se decidieron á llenar sus deberes, y emprendidos ya los primeros pasos con éxito, alcanzaron en el corto espacio de cuarenta dias que transcurrieron desde su instalacion hasta la ocupacion de la Capital por el enemigo, estos grandes bienes: y el cuerpo legislativo facultó al Gobierno para que discrecionalmente dispusiese cuanto creyese convenir respecto á la conducta que debieran seguir los pueblos que fuesen ocupados, previniendo al mismo tiempo lo oportuno para la seguridad de los archivos é intereses: quedó autorizado para trasladarse al punto de mas seguridad, y obligado el Honorable Congreso por el imperio de las circunstancias, cerró sus sesiones el 23 de Diciembre de 1846, quedandole la gloria de haber cifrado un porvenir de felicidad, en medio de las agonías de la guerra.

Para afrontar en parte á tan graves é imperiosas ecsigencias, el Honorable Congreso tuvo necesidad de expedir una resolucion facultando al Gobierno para disponer en calidad de reintegro de los tres mil cien pesos destinados á auxiliar á la Villa de Camargo para reparar en parte sus pérdidas ocasionadas por la inundacion del rio de San Juan; que ecsistian deposti-

dados en poder de D. Manuel Dosál, y doscientos pesos de un libramiento contra el Señor Martínez del Campo, de México. Este auxilio fué tan oportuno que sin él no habria podido darse un paso en los graves y diferentes negocios ocurridos en aquella época de conflicto. La cuenta circunstanciada y justificada de su inversion se acompañará á la memoria del secretario con todos los documentos relativos á este asunto, y solo debo recomendar al Honorable Congreso el pronto reintegro de esta suma que podria destinarse á la formacion de los edificios para Escuela, Ayuntamiento y carcel de la nueva poblacion de Camargo, y esto podria conseguirse facilmente, destinandose á tal objeto las contribuciones de Matamoros Reynosa, Guerrero y Mier, con que deben concurrir para el sostenimiento de la administracion pública.

La capital del Estado fué ocupada por el invasor el 29 del mismo Diciembre, y es lo sensible que sin oír el ruido de un fusil la evacuó un dia antes el General Romero, con las fuerzas que mandaba, á pesar de los afanes del Gobierno, para que se combatiera en los excelentes puntos que tenemos á las inmediaciones: todavia en 2 de Enero desde Palmillas, me dirigí á los Exmos. Sres. Gobernadores, esplicando con bastante estension mis esfuerzos para que no se dejase reunir impunemente al enemigo en esta capital, la facilidad con que pudo destruirse, y los funestos resultados que podia traernos el abandono ó indiferencia con que se vieron reunir sus columnas. La esperiencia triste que hemos tenido, convence que mis temores eran fundados: esta reunion produjo la marcha á Tampico, y las operaciones faciles por esta linea sobre Veracruz, con todo lo que siguió; la violenta retirada de las tropas que defendian la Capital, produjo como era necesario un desaliento general, y una desconfianza fundada; y yo no creí prudente ni debí hacer frente con solos doscientos hombres de guardia nacional, que en aquellos momentos pude reunir, á mas de siete mil hombres que á las órdenes de los Generales Taylor, Quitman y Patterson se dirijieron sobre este punto: el enemigo se hallaba á la entrada de esta Capital el 28 á las doce del dia, y el Gobierno vio llegado el caso de retirarse, como lo ejecutó en ese momento á la ciudad de Tula, último pueblo del Estado donde se hallaba situada aun la Division de observacion.

Antes de esta emigracion, dirigí todavia á los pueblos las órdenes contenidas en las circulares de 24 y 26 de Diciembre, habiendo retirado la guardia á sus hogares con recomendacion de estar prontos para combatir tan luego como se les llamase, ó que se reuniesen al Señor General Canales, que abandonado en la linea del Norte, sin esperanzas de auxilios, y animado unicamente de su genio y patriotismo, sostenia con otros decididos Tamaulipecos, el fuego de la independencian, hostilizando en sus marchas al enemigo en cuanto le fué posible. La indole de este documento, y la presencia de ese valiente soldado, me impiden detenerme en el elogio de esta conducta; el estado y la posteridad sabrán siempre, qué juicio deben formar: baste por ahora decir, que los pueblos y la guardia nacional, llenaron bien sus deberes, cumplieron satisfactoriamente mis órdenes, y se mantuvieron fieles á la patria, como dignos mexicanos.

El Gobierno se instaló en Tula, y desde luego lo avisó á los pueblos fieles y leales, de quienes recibió las comunicaciones oportunas de cuanto pasaba, pidiendole su consejo é instruccion: así permaneció hasta que el ejército organizado en San Luis, emprendió su marcha hacia el Saltillo. Un rayo de esperanza brilló para Tamaulipas, y la Nacion, cuando el General Urrea con parte de las fuerzas que componian la Division de observacion, se movió de Tula con direccion al centro del Estado, con el fin de acercarse á Monterey: víose en la operacion el plan útil de cortar la retirada al enemigo, que debió ser destruido en la Angostura, segun todas las probabilidades: yo participé del error funesto que todos tuvimos en esa jornada: la confianza de que debimos obtener aquel resultado, la necesidad de reunir nuevamente el Honorable Congreso para continuar sus interesantes tareas, la falta notable del Tribunal superior de justicia, y demas funcionarios de los ramos que forman la administracion pública de un estado; disueltos todos en virtud de los sucesos y que debian presentarse tan luego como se volviese á instalar el gobierno en la Capital; los males que empezaban á causar los guerrilleros á cuya sombra se organizaban tambien foragidos, todos estos antecedentes me resolvieron á apurar mi regreso, convocando al Honorable congreso que reunido nuevamente continuó sus sesiones el 3 de Marzo de 1847 acordando el decreto número 8 publicado el 14 del mismo.

Vueltos así á la tarea, el Honorable congreso y el gobierno, se hallaron de nuevo frente á frente de la situacion; crítica y amarga fué, por que ingrata la fortuna en la Angostura, volvió el rostro con desdén á nuestra sagrada causa, y tomando el enemigo mas imponente actitud, casi sofocaba nuestros trabajos. Sin embargo, consagrados al lleno de sus augustos deberes los patriotas legisladores que en Mayo terminaron su gloriosa jornada, siguieron constantes en la formacion del código fundamental del Estado, no menos que en la de otras leyes complementarias tan importantes como aquellas: deben colocar aquí con orgullo la orgánica

de la administracion de justicia, y la reglamentaria de hacienda: el ejecutivo ha cuidado de organizar todos los ramos en consecuencia de aquellas disposiciones; pero todavia sus esfuerzos no han logrado todo el completo de sus deseos, ora por circunstancias accidentales, ora por motivos que inducen la necesidad de una reforma radical.

La administracion de justicia no está bien desempeñada con un solo juez en cada Distrito, y un asesor general en todo el Estado: los criminales se eternizan en las cárceles, se consumen los fondos municipales en su mantenimiento, y sus delitos, ó quedan del todo impunes por que logran escaparse de las prisiones; ó no se castigan con la oportunidad saludable que corresponde.

Ejemplos hay de criminales que al cabo de dos años de haber cometido el delito de asesinato escandaloso y proditorio, se han escapado sin que su causa se hubiese terminado, y por este órden ha notado el Gobierno descuidos de la mas alta trascendencia, en todo lo correspondiente al ramo criminal. En cuanto á lo civil, causa lástima ver á los desgraciados litigantes, que despues de las demoras que tienen que sufrir en sus negocios, por los complicados trámites que son de costumbre, ó que de nuevo se inventan, se les cobren derechos exorbitantes, por que desgraciadamente se tienen en juego los ó tres aranceles, para aplicar de ellos aquellos derechos que gravan mas á las partes. El Gobierno considera de la mas urgente necesidad que el Honorable Congreso decrete las medidas necesarias para aliviar estos males, cuyo remedio radical sería sin duda la expedicion de los códigos civil y penal, que se hacen ya tan necesarios por la gran confusion en que se haya nuestra legislacion que cada dia se complicará mas si no se acude con un pronto y eficaz remedio: entre tanto esto se logra, podrian remediarse los males que hacen gemir á nuestros pueblos, nombrandose once jueces de 1.<sup>o</sup> instancia que residan en las cabeceras de los once partidos en que se haya dividido el Estado, que con una cartilla de tramites bastante clara y esplicada, desempeñarian los deberes que se les encomiendan, interin eran provistas estas plazas por abogados, los alcaldes 1.<sup>os</sup> de los referidos puntos, consultando en los casos muy dudosos y para sentencia, á sus asesores respectivos, cuya creacion seria indispensable en este caso, en cada una de las cabeceras de Distrito. La necesidad de esta ú otra medida que remedie el estado fatal de nuestra administracion de justicia, es tan urgente que en los diez y nueve meses que llevo de estar al frente del gobierno no he recibido una nota de la alta corte de justicia en que se me participe estar sentenciado algun reo á presidio ó á la pena ordinaria, á pesar de saber que los delitos que merecen este género de castigos, se han cometido con demasiada frecuencia, y estos males no pueden partir de otra causa, que del defectuoso estado en que se halla la administracion de justicia en 1.<sup>o</sup> instancia. La suprema corte dividida en dos salas, que firman la segunda y tercera instancia con el Ministerio fiscal, solo suspendió sus tareas el corto tiempo que el Gobierno emigró á Tula, á consecuencia de la ocupacion de esta capital por el enemigo. Está servida por Letrados nombrados interinamente en las magistraturas; á ella corresponde tambien segun nuestra constitucion, presentar las iniciativas que considere necesarias para que se alcansen las mejoras posibles en el ramo. Independiente en lo absoluto del gobierno, á este no le toca mas que escitar su celo por el remedio de los males que note, así lo ha hecho alguna vez; pero esto no basta, y deberia ampliarse mas aquella atribucion, y aumentar tambien las facultades de la corte, por que solo la falta de estas ó las circunstancias críticas en que se ha visto el Estado, han podido embarazar que no haya vigilado con mas asiduidad de sus autoridades, ó empleados dependientes de su ramo, cuyos abusos he tocado ligeramente al hablar de los jueces de 1.<sup>o</sup> instancia. Por el estado que acompañará á su memoria el secretario de Gobierno, se vendrá en conocimiento de los negocios que se han despachado por esta corporacion y las disposiciones que pudieran adoptarse para su mejor arreglo.

La hacienda pública del Estado la constituye actualmente, lo que produce la contribucion directa establecida por el decreto de 21 de Abril de 1847, porque las alcabalas y demas contribuciones que gravitaban sobre los pueblos, antes de instituirse el sistema federal, quedaron abolidas. Como nuestras principales poblaciones han estado ocupadas por el enemigo, solo ha podido plantearse en las que se hallaban libres, y aunque está calculada de un modo bastante favorable para los contribuyentes, siempre se nota una resistencia al pago, y un deseo de defraudar. Por eso ha sido tan escaso su producto en el primer año, y a no ser por algunos denuncios de terrenos pendientes, y otras entradas proporcionadas por el Gobierno, segun esplica el estado general presentado por la Tesoreria y que acompañará á su memoria el Secretario del despacho, los empleados se habrian separado desapareciendo en consecuencia la administracion pública de Tamaulipas; por qué, ¿que gobierno puede atender á todas las exigencias de un Estado, con solo la miserable suma de siete mil y pico de pesos que produjo la ley de hacienda que se acordó? Plantado ya en todas las poblaciones que antes